



51673

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Comas, 06 JUN. 2019

Mejores
peruanos
Siempre

OFICIO MÚLTIPLE N° 071-2019 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE/ESSE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL 04

Presente. –

Asunto : Barrido Nacional de Vacunación contra sarampión, rubeola, parotiditis y poliomielitis

Referencia : a) Decreto Supremo N° 011-2019-SA

b) Resolución Ministerial N° 445-2019/MINSA

c) Oficio N° 1351-2019-DG/DIRIS-LC

d) Memorando Múltiple N° 0158-2019-MINEDU/VMAGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en el marco del trabajo interinstitucional que viene desarrollando la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) con el Ministerio de Salud (MINSA); la Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones de las Estrategias en Salud pública, Lic. María Elena Martínez Barrera del MINSA, puso de conocimiento a la Sede Regional en reunión Interinstitucional, que se desarrollará el Barrido Nacional de Vacunación desde el 01 al 30 de junio de 2019 por haber sido declarado de interés nacional.

El Barrido Nacional de Vacunación tiene por finalidad contribuir a la protección de las niñas y niños menores de 11 años ante las enfermedades inmunoprevenibles como el sarampión, rubeola, parotiditis, la vacuna APO contra la poliomielitis (parálisis flácida) a todo niño de 02 a 04 años y con Vacuna SR contra el sarampión y rubeola a los niños de 05 años a 11 años que tengan o no tengan vacuna por ser el grupo de riesgo a enfermar.

Siendo considerado esta Campaña de Interés Nacional, solicitamos brindar facilidades al personal de salud del MINSA para que desarrollen el proceso de vacunación en su IE, coordinando el horario y logística de ser necesario.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferencia personal.

Atentamente.

VEIM/J-ASGESE
OMDR/COORD.-ESSE
LJCF/ESP.GR

Econ. VÍCTOR E. INOCENTE MENDOZA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04